

Toccata.—Fantasía.—Estudio.—Impromptu.—Rapsodia.—Nocturno.—Poema sinfónico.—La variación.
 17. La monodía gregoriana y sus diversos tipos formales.—La polifonía religiosa: Misa, motete, coral, etc.—El oratorio.—La cantata.—La canción monódica profana.—La canción polifónica profana.—El madrigal.
 18. La música teatral y sus formas principales: Ópera, ópera cómica, zarzuela, etc.
 Cuestionario que se cita en el apartado A), ejercicios escritos:

Cuestionario de Historia de la Música

- Concepto de la historia de la música.—Ciencias auxiliares. Periodos de la historia de la música y su relación con los de las restantes artes y con la división tradicional de la historia política europea.—La música en la Prehistoria y en los pueblos primitivos.—La música en la cultura caldeo-asiria y en Egipto.
- La música en China y en la India.—Sistemas musical de estos pueblos; escalas, instrumentos, formas, etc.—La música en el pueblo hebreo.—Influencia de la música judía en la constitución de la liturgia musical del cristianismo.
- La música en Grecia.—La escala diatónica.—Nomenclatura de los tetracordos y de las notas.—Los géneros cromático y enarmónico.—Evaluación y clasificación de los intervalos.—Sistema modal y tonal.—Sistema rítmico.
- Orígenes de la música griega.—Periodo arcaico.—Periodo clásico.—Periodo helenístico.—Instrumentos.—Tratadistas más importantes.
- La música en el pueblo etrusco.—La música en la magna Grecia.—La música en Roma.
- La música cristiana primitiva.—La liturgia musical en las Iglesias orientales.—La música en la Iglesia bizantina.—Escuelas milanesas, galicanas y visigóticas.—Tratadistas de los siglos VI y VII: Boecio, Casiodoro y San Isidoro.
- Orígenes del canto gregoriano.—Significación de San Gregorio en la historia del canto litúrgico.—Difusión del canto romano.—Caracteres estéticos, religiosos y musicales del arte gregoriano.—Escalas modales.—Ritmo.—Estructuras formales.—El tropo y la secuencia.—Orígenes del teatro religioso.
- Primeras manifestaciones polifónicas.—Diatonía, órgano y discanto.—Tratadistas musicales de los siglos IX al XII.—Notación neumática y diastemática.—Notación alfabética.—La adopción de la denominación silábica de los sonidos.—Exposición del sistema exacordal.
- El «ars antiqua».—Evolución de la polifonía.—El ritmo en la polifonía de este periodo.—Formas musicales.—Compositores del «ars antiqua».—La teoría de la música en el siglo XIII.—Notación.
- El «ars nova».—Evolución de la escritura polifónica.—Ritmo.—Formas musicales.—Maestros del «ars nova».—La teoría de la música en el siglo XIV.—Notación.
- La monodía profana medieval.—Juglares.—Trovadores y troveros.—«Minnesängern» y «Meistersinger».—Las «Cantigas» de Alfonso X el Sabio.—Las «ciacude» italianas.—Los cantos de flagelantes.—La música instrumental en la Edad Media.—Evolución del teatro religioso.
- La música europea en el siglo XV.—Inglaterra.—Escuela franco-flamenca.—Alemania.—Italia.—España.—La teoría de la música en el siglo XV.
- Significación del Renacimiento en el arte musical.—La polifonía religiosa en el siglo XVI.—Italia.—España.—La escuela flamenca.
- La música religiosa protestante.—La monodía y la polifonía profanas en el siglo XVI.—El madrigal.—La canción francesa.—La polifonía profana en España.
- La música instrumental en el siglo XVI.—El órgano y los distintos instrumentos de teclado.—El laúd.—La vihuela.—Exposición detallada de escuelas, maestros y formas cultivadas en la música instrumental de este periodo.—La teoría de la música en el siglo XVI.
- Antecedentes de la ópera.—Orígenes de la ópera.—Caracteres de la ópera en el siglo XVII.—Escuela romana.—Monteverdi.—La ópera en Venecia.—Otras escuelas italianas de este periodo.—Difusión europea de la ópera italiana.
- La ópera en el siglo XVII en Francia, Inglaterra y Alemania.—El teatro musical español.
- La música religiosa en el siglo XVII.—Escuelas italianas. El oratorio.—Maestros alemanes.—Inglaterra.—Francia.—Escuelas españolas.—Portugal.—La teoría de la música en el siglo XVII.
- La música instrumental en el siglo XVII.—El órgano.—El clavecín.—El violín.—El laúd, el arpa y la guitarra.—Agrupaciones instrumentales.—Exposición detallada de escuelas, maestros y formas cultivadas en la música instrumental de este periodo.
- Caracteres estilísticos generales de la música en la primera mitad del siglo XVIII.—La ópera italiana.—La ópera francesa.—La ópera alemana.—El teatro musical español.—El desarrollo de la ópera en la primera mitad del siglo XVIII en otros países europeos.
- La música instrumental en la primera mitad del siglo XVIII.—Scarlatti.—Vivaldi.—Otros maestros italianos.—La música instrumental en Francia, Alemania y España en este periodo.
- La música religiosa en la primera mitad del siglo XVIII.

Italia.—Francia.—Alemania.—España.—La teoría de la música en este periodo.

- Juan Sebastian Bach.—Haendel.
- Caracteres generales del neoclasicismo.—La música religiosa en la segunda mitad del siglo XVIII.—La teoría de la música en este periodo.—Gluck y la reforma de la ópera.—La ópera bufa italiana y la ópera cómica francesa.—El teatro musical español.—La tonadilla.—La música escénica en Alemania, Inglaterra y otros países europeos en esta época.
- La música instrumental en el neoclasicismo.—Evolución de los instrumentos musicales y de las agrupaciones instrumentales.—Adopción y difusión de la estructura formal de la sonata y sinfonía clásica.—Exposición detallada de la aportación de los Maestros pertenecientes a las distintas escuelas europeas de la música instrumental en la segunda mitad del siglo XVIII.
- Haydn.—Mozart.
- Caracteres generales de la música romántica.—Evolución de la armonía, de la técnica instrumental y de las formas musicales en el periodo romántico.—La estética musical y la teoría de la música en el siglo XIX.—Maestros de transición del neoclasicismo al romanticismo.—Compositores franceses de la época de la Revolución.
- Beethoven.
- La ópera italiana en el siglo XIX.
- La ópera alemana en el siglo XIX.
- La ópera francesa en el siglo XIX.
- El teatro musical español en el siglo XIX.
- Chopin.—Liszt.—Paganini.
- La música instrumental en Francia en el siglo XIX.
- El lied y la música instrumental en Austria y Alemania en el siglo XIX.
- La canción y la música coral en España en el siglo XIX. La música religiosa.—La música instrumental española en el mismo periodo.—El violín.—La guitarra.—El piano.—Fundación de orquestas sinfónicas.—Isaac Albéniz.—Granados.
- La música rusa en el siglo XIX.—La música en los países escandinavos. Bohemia, Eslovaquia, Países Bajos e Inglaterra en el mismo periodo.
- Caracteres generales de la música en el siglo XX.—Exposición detallada de las tendencias estéticas, estilísticas y técnicas formuladas a partir del impresionismo.
- La música en Francia en el siglo XX.
- La música en Alemania en el siglo XX.
- La música en Austria en el siglo XX.—La «escuela vienesa».
- Stravinsky.—La música rusa en el siglo XX.
- La música española en el siglo XX.
- La música en el siglo XX en Hungría, Checoslovaquia, Rumania, Polonia y países escandinavos.
- La música en el siglo XX en Italia, Inglaterra y Países Bajos.
- La música en el siglo XX en Norteamérica y en los países iberoamericanos.
- Panorama de la música actual.

B) Ejercicios orales:

Primero.—Defensa de la Memoria presentada por el señor opositor. Este ejercicio consistirá en la contestación a cuantas preguntas formule el Tribunal sobre cualquiera de los extremos desarrollados en la citada Memoria.

Segundo.—Lectura por el señor opositor del ejercicio escrito sobre temas del cuestionario de Estética general e Historia del Arte y la Cultura, y contestación a cuantas preguntas formule el Tribunal en relación con el mismo.

Tercero.—Lectura del ejercicio escrito sobre temas del cuestionario de Estética musical.

Cuarto.—Lectura del ejercicio escrito sobre temas del cuestionario de Historia de la Música.

Quinto.—Análisis formal, técnico y estético de:

- Una obra vocal e instrumental perteneciente a los periodos renacentista o barroco.
- Una obra o fragmento de la misma perteneciente a los periodos clásico o romántico.
- Una obra o fragmento de la misma escrita en el siglo XX. Estas obras serán propuestas por el Tribunal.

C) Ejercicio práctico docente:

Comentario ante un grupo de alumnos de una obra propuesta por el Tribunal.—El Tribunal se reserva la facultad de alterar el orden de realización de los ejercicios.

ORDEN de 22 de abril de 1970 por la que se nombra el Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 3 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo VIII, «Electrónica», I, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 17 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero de 1970).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Rogelio Segovia Torres.

Vocales:

Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Luis Urqui Marín,
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Andrés Lara Sáenz y don Julio González Bernaldo de Quirós.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Wsewolod Warzanskyj Poliscuk.

Suplentes

Presidente: Don Antonio Colino López.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Agustín Tanarro Sanz y don Luis Fontán Abeytúa.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Eugenio García-Calderón López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 22 de abril de 1970 por la que se nombra el Tribunal de oposición a la cátedra del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Ilmo. Sr.: Por Orden de 3 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 18) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo I, «Álgebra Lineal, Cálculo infinitesimal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 17 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero siguiente).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Alberto Dou Mas de Xexás.

Vocales:

Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Antonio Millán Hernández.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Pedro Abellanas Cebolliero y don Julio Fernández Biarge.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Mariano Ros Giner.

Suplentes

Presidente: Don Germán Antiochea Quevedo.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Narciso García Redondo.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Javier Etayo Miqueo y don Antonino Montero García.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Eduardo Gil Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 22 de abril de 1970 por la que se nombra el Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo VII, «Mecánica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 6 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Juan Batanero García-Geraldo.

Vocales:

Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Enrique Belda Villena.
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Aguiar Peris y don Ricardo Valle Benítez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Eduardo Gil Santiago.

Suplentes

Presidente: Don Ignacio Claver Torrente.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Joaquín Gómez Barquero.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Lozano Calvo y don Darío Maravall Casesnoves.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Mariano Ros Giner.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 25 de abril de 1970 por la que se convoca concurso-oposición restringido para Maestros de Taller, interinos, de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, conforme a lo prescrito en la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967.

Ilmo. Sr.: Establecido por Ley de 8 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 11), en su disposición transitoria primera, que los Profesores interinos de los Centros oficiales de Enseñanza Media y Profesional (hoy denominados Institutos Técnicos de Enseñanza Media) que reúnan las condiciones señaladas en la misma puedan adquirir la condición de numerarios mediante concurso-oposición restringido, al que les será permitido concurrir como máximo en las tres primeras convocatorias sucesivas; dictado en ejecución de la Ley, y para desarrollo de dicha disposición transitoria, el Decreto de 22 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo siguiente), y contando con el favorable dictamen de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha resuelto aprobar y publicar la siguiente